

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal (R.C.C.)
Demandante	Levit Gennady
Demandados	Wilmer Javier Ospina Escobar y otros
Radicación	05001-31-03-008-2020-00229-00
Instancia	Primera
Asunto	Requiere a la parte demandante

En atención a la información suministrada por el apoderado de la parte demandante visible a pdf 10, frente a los inmuebles con folios de matrículas inmobiliarias Nos. 01N-484200 y 01N-134241, se requiere al apoderado para que allegue la constancia de la información brindada por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos – zona norte. .

Así mismo, se requiere a la parte demandante para que proceda con la integración del contradictorio.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)